

# COMUNICADO DE PRENSA



## Oficina de la Secretaria

---

1 de octubre de 2014  
Contacto: Maru Quintero

Email: maru.quintero@hacienda.gobierno.pr  
Tel. (787) 724-0290

### **EN EL PRIMER MES DE IMPLANTACIÓN DEL IVU EN LOS MUELLES DEPARTAMENTO DE HACIENDA LOGRA QUE LOS RECAUDOS PRELIMINARES DEL IVU ALCANCEN EL NIVEL MÁS ALTO EN LA HISTORIA PARA UN MES DE SEPTIEMBRE**

*Recaudos del IVU sobrepasan por 8.5% los de septiembre del año pasado y en el acumulado por 5.4% los del primer trimestre del año fiscal*

**San Juan** - La Secretaria del Departamento de Hacienda, Melba Acosta Febo, adelantó las cifras de los recaudos del IVU del mes de septiembre, que incluyen las transacciones realizadas en agosto, primer mes desde que comenzó el cobro del IVU en los muelles.

Acosta Febo informó que los recaudos preliminares del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) en septiembre alcanzaron un total bruto de \$124.2 millones, el nivel más alto de recaudos para un mes de septiembre desde que se implantó el IVU en noviembre de 2006. A esta cifra habría que restarle \$4.7 millones de transacciones ACH que se procesaron y que por diferentes razones fueron devueltas, lo que reduce la cifra a \$119.5 millones. Hacienda ya identificó a los casi 50 comerciantes con esta situación y dará seguimiento para lograr el cobro de las mismas. De esta partida, \$115.7 millones ya fueron transferidos a COFINA, el resto será transferido durante el mes de octubre.

“Si utilizamos lo que fue ya transferido a COFINA, los \$115.7 millones, en comparación con los recaudos del IVU de septiembre del año pasado esta cifra representó un crecimiento porcentual de 8.5% o \$9.1 millones. Indicó además que en el primer trimestre del año fiscal en curso (julio a septiembre) los recaudos del IVU totalizan \$337.8 millones, un incremento comparativo en el periodo acumulado de este trimestre versus el año anterior de 5.4% o \$17.3 millones”, subrayó.

Acosta Febo recalcó que estos resultados son positivos, aún más si tomamos en cuenta que hubo ciertos contratiempos con la implantación del sistema PICO en sus inicios, y con la radicación de planillas electrónicas bajo el nuevo sistema. La Secretaria atribuyó este comportamiento a los

esfuerzos del Departamento de Hacienda en aumentar la captación atacando la evasión y la fiscalización a través del cobro del impuesto en los muelles, al tiempo que explicó que estos recaudos en su totalidad ingresan a COFINA para el pago del servicio de la deuda.

“Este año fiscal COFINA va a recibir los primeros \$670 millones que se recauden del IVU para el pago de los bonos, un aumento de 4% del pago efectuado el año pasado de \$643.7 millones. El año pasado en el primer trimestre se había transferido a COFINA el 47.4 % de este pago, mientras este año para el mismo periodo ya se ha transferido el 50.4%. Lo anterior significa que además de que la cantidad a depositar en COFINA aumentó, la participación relativa que se ha transferido este año es mucho mayor que la del año anterior, dado el crecimiento observado en los recaudos”, explicó.

“Tal como hemos dicho anteriormente, la empresa que está a cargo de la creación y programación del Portal Integrado del Comerciante (PICO) no logró que funcionara desde el principio a la altura de lo que habíamos exigido para que sea de verdad una herramienta de fácil acceso y uso para los comerciantes. Ya la mayoría de las situaciones surgidas se han solucionado. No obstante, Hacienda implantó mecanismos y procedimientos para que no se afectara la captación de ingresos y hoy vemos los resultados. Tal como siempre dijimos, el Departamento de Hacienda no ha dejado de cobrar el IVU, como erradamente se ha dicho, por las situaciones que surgieron en PICO durante el inicio de esta nueva herramienta”, puntualizó la Secretaria. “Entendemos que, dado que el sistema está ya siendo estabilizado, podremos ver un crecimiento aún mayor en los próximos meses del cobro de IVU”, afirmó.

Sobre este punto, Acosta Febo abundó y recordó que el Departamento de Hacienda estableció un método alternativo a través de la Determinación Administrativa Núm. 14-15 para el levante de la Propiedad Importada y se flexibilizaron a través de Determinaciones Administrativas otros procedimientos y fechas límite relacionadas. Además, una de estas Determinaciones estableció un procedimiento adicional a la radicación electrónica a través de PICO, para permitir a los comerciantes, de forma temporera, someter la Planilla Mensual de IVU en papel. Sin embargo, mencionó, que el volumen de planillas radicadas en papel fue mínimo, no empece a los problemas que hubo en el comienzo del sistema. Hasta el día de hoy se habían contabilizado solamente 660 planillas en papel. Las planillas radicadas electrónicamente a través de PICO fueron 3,215 planillas de IVU sobre importaciones y 44,557 planillas regulares de IVU. Hay un total de 52,981 usuarios registrados en PICO.

Finalmente, la funcionaria indicó que más adelante, cuando termine el cierre contable del mes de septiembre, será emitida la comunicación que contiene los recaudos totales del gobierno, incluyendo las comparaciones con los estimados, que se publica todos los meses.

###